

TEMUCO, 26 MAR 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22.03.2021, presentada por ROBERTO ALEJANDRO NAVARRETE CERDA.

2.- El contrato de compraventa de la patente 4-1266 de fecha 12 de Noviembre de 2020, entre don Roberto Alejandro Navarrete Cerda y doña Jesica Cristil Jara Muñoz

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 16 de de Marzo 2021, entre don Roberto Alejandro Navarrete Cerda y doña Jesica Cristil Jara Muñoz.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol

: 4-1266

Clasificación

: ALCOHOLES

Actividad Económica

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS - MEF

Código Actividad

: 472.200

Dirección Comercial

: RIO MATAQUITO Nº 190

Nombre Titular de la Patente : JARA MUÑOZ JESICA CRISTIL

Rut Titular de la Patente

Dirección Particular

: 11.781.923-K

Nombre del Comprador

: ROBERTO ALEJANDRO NAVARRETE CERDA

RUT Comprador

: 10.874.213-5

Dirección Particular

Fecha de Solicitud

: 22.03.2021

Transferencia No

: 15

Fecha

: 12.11.2020

D.A. Renovación

: N° 1336 de fecha 30.12.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

MUNICIPALIDAD

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde" **ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

TESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HAA/VNV/five

Oficina de Partes

Rentas(Digital)

2206897